
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

02680-2024-U

CASTELLÓ DE LA PLANA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 30 de mayo de 2024, el Plan Director de Aguas Regeneradas de Castelló de la Plana, por el presente anuncio, se hace público que durante el plazo de treinta días, contados desde el siguiente a su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, las personas interesadas podrán consultar el texto de este Plan y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En cumplimiento del artículo 7.c) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, puede consultarse el texto del citado Plan en la web del Ayuntamiento de Castelló de la Plana (www.castello.es), dentro del apartado "Normativa Municipal", del subapartado "Normativas en tramitación, y "Consulta de normativas en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Castelló de la Plana a 4 de junio de 2024
Concepción Juan Gaspar
Secretaria General del Pleno